

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 03
MARTES 14 DE ABRIL 2015**

En Las Condes, a 14 de Abril de 2015, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del señor José María Eyzaguirre, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Silvia Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Arturo D' Ottone Cefaratti, Manuel Ossa Gutiérrez, Carmen Rodríguez Baeza, Edith Venegas Valenzuela y Clara Cortés Moyano.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia, Elba Tosso Torres y Patricio Camus Valdevenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Luis González González, Rafael Arteche Garcés, Maggi Cortés Gallardo y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Edna Pizarro, Directora de Salud.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que habiendo el quórum establecido en la ley, corresponde, en nombre de Dios, abrir la sesión correspondiente al mes de abril 2015.

ORDEN DEL DIA

1. APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si existe alguna observación respecto del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2015, la cual fue oportunamente distribuida a los señores Consejeros.

Entiende que todos los Consejeros recibieron una nota enviada por don Rafael Arteche, miembro del COSOC, en la cual realiza una precisión respecto de la escultura de Isabel La Católica, la cual se encuentra situada en el sector jurisdiccional de la Junta de Vecinos Bilbao Alto. Dicha carta es del siguiente tenor:

Estimados Consejeros:

A raíz de lo expresado por el Consejero Antonio Gutiérrez, en el Acta de la sesión del COSOC del mes de marzo, donde “me acusa como Presidente de la Junta de la época, de no dar el visto bueno para hacer un homenaje al Escultor Pablo Serrano”, adjunto a los Consejeros que no estuvieron presentes, el Acta del mes de octubre de 2009, donde establezco los motivos que me llevaron, como Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, a rechazar dicha inauguración. En fin último, sólo espero que el señor Gutiérrez diga la verdad de ¿cómo llegó a parar dicha estatua al territorio de la UVC-14! Además de, enseñar el Decreto Alcaldicio que autoriza su traslado a la UVC-14.

Atentamente, Rafael Arteche, Consejero COSOC.

Los documentos que se adjuntan en la carta enviada por el señor Arteche, son los siguientes:

Acta Sesión Ordinaria CESCO – 09 Abril 2009

El señor **ARTECHE**, señala que desea hacer un alcance en relación a un tema que se trató en una sesión pasada. Concretamente, respecto a la instalación de un monumento a “Isabel La Católica”, en la plaza ubicada en la confluencia de las Avenidas Isabel La Católica y Alexander Fleming, territorio que corresponde a la Unidad Vecinal C-14. Informa que, producto de la instalación de dicho monumento, envió la siguiente carta al señor Alcalde consultando si se contaba con los permisos correspondientes.

Las Condes, 05 octubre de 2009

Señor
Francisco de la Maza
Alcalde
I. Municipalidad de Las Condes
Presente

Oficio: 283
Mat. : Requiere aclarar si monumento a “Isabel La Católica”, emplazada en plaza ubicada en la confluencia de Avenidas Isabel La Católica y Alexander cuenta con los permisos para ser reinaugurada /

Señor Alcalde:

Hace dos meses “apareció sorpresivamente instalada” en la plaza, ubicada en la confluencia de las Avenidas Isabel La Católica y Alexander Fleming, el monumento a “Isabel La Católica”, obra del escultor español Pablo Serrano. En tal sentido y debido que el próximo 17 de octubre, se me invitó como Presidente, a participar en el acto de reinauguración de la estatua, se hace necesario saber si esta obra cuenta con los permisos respectivos para ser reubicada en el territorio de la Unidad Vecinal C-14. De no ser así y debido a la importancia histórica que tiene esta estatua para nuestro sector, solicito al Honorable Concejo Municipal dictar un decreto que autorice la reubicación de este monumento en la misma plaza que se encuentra cimentado, y que oficialmente propongo bautizar como Plaza de las Artes, “Escultor Pablo Serrano”.

Atentamente, RAFAEL ARTECHE, Presidente Junta de Vecinos Bilbao Alto, Consejero CESCO

Posteriormente, recibió un oficio del Concejal Gabriel Flández, a través del cual se le solicita “aclarar postura y definir intención”. Concretamente, la carta es del siguiente tenor:

Asunto: Rv. Solicita aclarar postura y definir intención.

Rafael:

En mis días en Europa, supe que habías asistido a una reunión con el Embajador de España, representando a tu Junta de Vecinos y le invitaste junto a otros dignatarios, a quienes conozco, a un reconocimiento a la figura de Isabel La Católica, esto, gracias a la existencia de un monumento que existe en una plaza correspondiente a la Junta de Vecinos de la cual eres presidente.

Pues bien, entiendo que, a partir de tu correo actual en PDF, te has arrepentido del apoyo a la iniciativa, porque tienes la intención de pasar esto a trámite de Decreto, lo que lo demoraría más allá de la posibilidad de tenerlo aprobado en fecha 17.10.2009.

Yo respeto tu decisión y si a ti te parece que este reconocimiento no se debe hacer, entonces basta que me lo hagas saber, aun sin tener razones de fondo, pero basta que lo plantees y se hará tu voluntad, porque finalmente el espacio está dentro de tu unidad vecinal y es tu palabra la que le ha confiado ese honor al Embajador, por mi parte, yo sólo me sumo a la voluntad de la comunidad que, en este caso, representas tú.

Saludos cordiales, GABRIEL FLANDEZ, Concejal.

La respuesta que escribió al Concejal Gabriel Flández fue la siguiente:

Señor

Gabriel Flández

Concejal

I. Municipalidad de Las Condes

Presente

Mat.: Respuesta a correo electrónico de fecha 5.9.09

Señor Concejal:

En relación al asunto “aclarar postura y definir intención” sírvase remitirse a la consulta realizada al Concejo Municipal en Oficio 283. En relación a sus otros comentarios, aclaro lo siguiente:

1. Nunca y que quede claro me he arrepentido, como dice Ud., de apoyar y realizar este acto. Más aún, tengo una responsabilidad legal y moral con mis vecinos de hacer que los actos que se realicen en esta jurisdicción cumplan a cabalidad el orden establecido.
2. Soy sólo un presidente que representa humildemente a la comunidad y no porque Usted, establezca mi voluntad y espacio como un hecho forzado “que me pertenece” voy a dejar de cumplir con mis deberes, entre ellos, la palabra empeñada al señor Embajador de España, quien se encuentra informado de todo lo sucedido.

Atentamente, RAFAEL ARTECHE, Presidente Junta de Vecinos Bilbao Alto, Consejero CESCO.

Por último, solicita que se inserte en Acta la carta que envió al Embajador de España, señor Juan Manuel Cabrera, que es del siguiente tenor:

Las Condes, 06 Octubre de 2009

Señor

Juan Manuel Cabrera Hernández

Embajador de España

Presente

Oficio: 24

Mat.: Monumento a Isabel La Católica

Señor Embajador:

Adjunto a Ud., carta enviada al Concejo Comunal de Las Condes, solicitando aclaración de situación legal que se encuentra el monumento a Isabel La Católica. Al respecto, debo señalar que, cuando asistimos a la embajada, para invitarlo al acto de inauguración del monumento a Isabel La Católica, supuse que la estatua al estar instalada en la plaza de nuestro sector, contaba con los respectivos permisos para su actual reubicación y posterior reinauguración. Por tal motivo, y antes de enviarla la invitación formal a este acto, he solicitado al Concejo Municipal que aclare y defina la situación formal y legal que se encuentra esta obra del artista español Pablo Serrano, escultura hoy, cimentado en una plaza de nuestra unidad vecinal.

Atentamente, RAFAEL ARTECHE, Presidente Junta de Vecinos Bilbao Alto, Consejero CESCO.

Deja establecido ante el CESCO que la reinauguración del monumento “a Isabel La Católica” en una plaza del territorio de la unidad vecinal C-14 se encuentra pendiente, puesto que no se sabe todavía cómo llegó y quién la instaló en esta plaza. Hecha las investigaciones correspondientes por la Municipalidad y superadas el impasse espera que el Concejo apruebe la reubicación de la estatua en la plaza en que encuentra cimentado, y que propusiera bautizar como Plaza de las Artes, escultor Pablo Serrano.

El señor **GUTIERREZ**, informa que la Comisión de Cultura aprobó la reubicación del monumento a Isabel La Católica, cuya proposición se va a someter a consideración del Concejo Municipal, para efectos de obtener un acuerdo formal respecto del tema.

El señor Arteché estaba en lo correcto al solicitar información respecto del tema, puesto que existía un Decreto Municipal del año 2003, en el cual se establecía que la ubicación del monumento a Isabel La Católica era detrás del antiguo edificio consistorial del Municipio. Por lo tanto, se está regularizando dicha situación.

El señor **EYZAGUIRRE**, hace presente que el señor Serrano es un gran escultor.

El señor **GUTIERREZ**, agrega que es un gran privilegio contar con una escultora del señor Serrano en la Unidad Vecinal C-14. Incluso, las organizaciones españolas no tuvieron ningún reparo de situar el monumento a Isabel La Católica en ese espacio, sino que al contrario. Por lo tanto, el único trámite pendiente es que se dicte el decreto por parte del municipio, lo cual enriquecerá mucho la historia del escultor Serrano.

El señor **ARTECHE**, reitera que uno de los grandes dilemas es cómo llegó el monumento a esta plaza. A lo mejor esta estatua sufre de sonambulismo por lo que recomendaría tenerla en observación médica... ¡No vaya ser que eche de menos su antigua plaza y una noche de estas se devuelva sin que nadie se entere;

El señor **GUTIERREZ**, agrega que, por otra parte, nunca se habló de reinauguración, sino que siempre se habló de homenajear el trabajo del escultor, graficado en este monumento.

El señor **ARTECHE**, señala que no habló a título personal, sino que utilizó la palabra “inauguración” basándose en la documentación que recibió por e-mail **del propio gestor de la iniciativa**, el Consejero, Sr. Gutiérrez. Más allá del reconocimiento, homenaje, reubicación, inauguración o reinauguración, que según su opinión sería lo que corresponde, se debe aclarar primero que dicho monumento cuente con los permisos correspondientes. A su juicio, lo más importante es que esta situación se regularice y se hagan las cosas de acuerdo al orden jurídico establecido.

Por último, desea reiterar lo que plantea en la carta que envió al Concejal Flández, en cuanto a que la Junta de Vecinos Bilbao Alto nunca se va a omitir de efectuar un acto cultural si se cumple con el aspecto legal.

El señor **GUTIERREZ**, señala que, en este caso, sólo falta regularizar algunos papeles, para lo cual existe voluntad de todas las partes.

El señor **EYZAGUIRRE**, señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde levantar la sesión del Consejo Económico y Social de Las Condes.

ANTONIO CABEDO IBARRA
Secretario Municipal (S)

No habiendo otra observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2015, se aprueba por unanimidad.

2. FUNCIONAMIENTO DE MINICONSULTORIOS EN LA COMUNA

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que, en la comuna de Las Condes, funcionan una serie de miniconsultorios, algunos de los cuales han cambiado su domicilio y otros han dejado de funcionar, razón por la cual se ha invitado a esta reunión a doña Edna Pizarro, Directora de Salud, para efecto que entregue mayor información respecto de esta materia.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, entiende que los miembros del Consejo Comunal desean recibir mayor información respecto de los miniconsultorios que funcionan en la comuna de Las Condes. En ese contexto, informa que los miniconsultorios son una extensión del CESFAM, cuyo propósito es acercar las prestaciones de salud a la comunidad. Dado que la salud familiar consiste en sectorizar la población, se ha incorporado una especie de sucursal en distintos sectores de la comuna.

El CESFAM Apoquindo, se encuentra sectorizado en dos sectores, A y B, los cuales cubren toda la población de dicho consultorio con equipos clínicos que realizan las mismas acciones.

El CESFAM Dr. Aníbal Ariztía abarca una población superior, por lo que se encuentra sectorizado en cinco sectores o miniconsultas.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indica la dirección, teléfono y encargado de cada uno de los miniconsultorios.

Nº	Establecimiento	Dirección	Jefe Encargado (a)	Teléfono
1	LOMA LARGA	Loma Larga 823, Las Condes	Asistente Social Manuel Jaque	+56 2 27305588
2	TONGOY	Tongoy 1289, Las Condes	Doctora Beiky Guerrero	+56 2 27305590
3	PAÚL HARRIS	Paul Harris Sur 1603, Las Condes	Asistente Social Jacqueline Pino	+56 2 27305592
4	NUEVA BILBAO	Nueva Bilbao 9082, Las Condes	Doctor Jorge López	+56 2 27305594
5	EL PILLÁN	El Pillán 1981, Las Condes	Asistente Social, Patricia Pérez	+56 2 27305596

En cuanto al Miniconsultorio El Pillán, informa que, hasta el año 2014, dicho establecimiento estaba ubicado en Juan Palau, el cual fue trasladado a la calle El Pillán, pero atiende a la misma población anterior, con los mismos equipos clínicos. El nuevo domicilio de este miniconsultorio se encuentra a cinco minutos de distancia del anterior establecimiento ubicado en Juan Palau y cuenta con una estructura y habilitación de gran calidad.

Muestra en pantalla un plano, en el cual se visualiza que el Miniconsultorio Paul Harris se encuentra emplazado frente al Consultorio Dr. Aníbal Ariztía.

COSOC

En concreto, no dejado de funcionar ningún miniconsultorio de la comuna de Las Condes, en relación al año 2014.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indica la dirección, teléfono y encargado de cada CESFAM de la comuna de Las Condes.

CESFAM APOQUINDO	Cerro Altar 6611, Las Condes	Doctora Evelyn Oliva	+56 2 2 7305000
CESFAM ARIZTÍA	Paul Harris 1140, Las Condes	Doctora Myriam Sánchez	+ 56 2 2730 5500

En cuanto a las prestaciones, informa que en dichos miniconsultorios no se puede realizar ningún tipo de procedimiento que sea considerado invasivo, como son las curaciones y las muestras de sangre, dado que no se encuentra permitido por ley. Por consiguiente, las prestaciones que se otorgan en dichos establecimientos dicen relación con lo siguiente:

- Consulta Médica.
Consulta Enfermera.
- Consulta Nutricionistas.

Los miniconsultorios atienden, desde las 7:30 horas a las 17:00 horas. Sin embargo, existe un grave problema respecto del cumplimiento de las horas por parte de los usuarios. A modo de ejemplo, hace algunos días atrás, una paciente que estaba citada a las cuatro de la tarde, llegó a las nueve de la mañana. Si todos los pacientes decidieran cambiar su horario de atención o llegar sin solicitar previamente una hora de atención, no se contaría con capacidad para recibirlos, puesto que no se cuenta con salas de espera de gran tamaño.

Dado lo anterior, insta a los miembros del Consejo Comunal que soliciten la colaboración de la población, en cuanto a respetar los horarios de citación.

Por otra parte, informa que las atenciones vespertinas, se realizan en los CESFAM Apoquindo o Dr. Aníbal Ariztía, dependiendo del domicilio del paciente. De acuerdo a la ley, los CESFAM deben contar con una atención continuada, desde las 08:00, hasta las 20:00 horas.

Termina diciendo que toda la información entregada precedentemente, se encuentra disponible en la página: www.corplascondes.cl

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), agradece la exposición de la Directora de Salud. A continuación, ofrece la palabra respecto de la materia.

La señora Clara Cortés, consulta si en los CESFAM y Miniconsultorios se atiende por Fonasa.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que, en los consultorios, se inscriben todos los pacientes Fonasa, a quienes se atienden gratuitamente. No obstante, aquellos pacientes Fonasa de libre elección que requieren de alguna prestación, pero no se encuentran inscritos en los consultorios, se les cobra un monto por la atención y se les invita a inscribirse a la brevedad.

La señora María Eugenia Cuadra, consulta si, en los consultorios, se está poniendo la vacuna contra la influenza.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que la vacuna contra la influenza se comenzó a poner la primera semana de abril a distintos grupos objetivos, como son los adultos mayores de 65 años y mujeres embarazadas. Posterior a esa fecha, una vez transcurridas tres semanas, se comenzará a inyectar a todas las inscritos en los consultorios que soliciten dicha vacuna.

La señora María Eugenia Cuadra, señala que, en años anteriores, profesionales de la salud acuden a las instalaciones de Seguridad Ciudadana a vacunar contra la influenza a los funcionarios de la Unión Comunal. Consulta si este año, se contempla realizar ese mismo procedimiento.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que todos los años, se habilitan lugares especiales para realizar esta vacunación, por ejemplo, en el patio del Consultorio Aníbal Ariztía. No obstante, dicho procedimiento debe ser gestionado previamente con las enfermeras coordinadoras.

La señora María Eugenia Cuadra, consulta cuál es el procedimiento a seguir para vacunar al personal de la Unión Comunal.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que la solicitud debe ser hecha en el CESFAM de Apoquindo. No obstante, entiende que ya debe estar considerada la vacunación del personal de la Unión Comunal, puesto que previamente se elabora un calendario para dichos efectos.

El señor Jaime Figueroa, consulta si está siendo satisfecha la demanda de los miniconsultorios o se requeriría implementar algunos adicionales en otros sectores de la comuna.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que existe una mayor oferta que demanda. A modo de ejemplo, el miniconsultorio ubicado en Paul Harris Sur tiene muy poca demanda, en cuanto a consultas médicas, producto que se encuentra ubicado frente al Consultorio Aníbal Ariztía. Por consiguiente, se está evaluando la posibilidad de fusionar este establecimiento con otro, dado que, actualmente, existen una subutilización de recursos humanos, físicos y económicos.

En otros casos, como el miniconsultorio ubicado en calle El Pillán, presenta una mayor demanda, dado que se considera más atractivo, en términos de infraestructura. No obstante, en general, la demanda se encuentra satisfecha o existe una oferta mayor.

La señora Mónica Gana, consulta si, en los Consultorios de Las Condes, se entrega atención psiquiátrica.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que, en los CESFAM de Las Condes, se entrega atención de salud primaria. No obstante, además, se entrega atención de salud secundaria en el Centro de Rehabilitación del Adulto Mayor, Centro de Especialidades Odontológicas, Centro de Imágenes y COSAM de Las Condes. En este último, se otorgan atenciones de salud mental, puesto que la Municipalidad de Las Condes, tiene como política de salud, proporcionar a los habitantes de la comuna una mejor calidad de vida, razón por la cual se da gran importancia al tema de salud mental. Dentro de los objetivos fundamentales del COSAM, está brindar la atención necesaria y oportuna, en el ámbito de la salud mental, para lograr diagnosticar, estabilizar, mejorar, reinsertar, familiar y laboralmente a los usuarios, así como la capacitación técnica, tanto dentro del propio equipo, como destinada a los profesionales de atención primaria que así lo requieren. En cuanto a los objetivos sanitarios, está poner énfasis en patologías de salud mental de mayor prevalencia, tales como, depresión, bipolaridad, trastornos por ansiedad, trastornos por abuso de sustancia, terapia de parejas, terapia familiar, etcétera. Dado que se trata de una atención secundaria, los pacientes deben ser derivados desde los consultorios, no se reciben pacientes en forma espontánea. El COSAM cuenta con un equipo de psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales y rehabilitadores.

El señor Ricardo Gana, consulta si existe la posibilidad que el Miniconsultorio El Pillán se transforme en Consultorio, dado que, actualmente, cuenta con alrededor de 20.000 inscritos.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que, de acuerdo a la ley, el 30 de septiembre de cada año, se sube el número de inscritos a una base que Fonasa pone a disposición de los consultorios durante doce horas. Una vez que esta base llega a esa plataforma, Fonasa evalúa cuántos pacientes se encuentran inscritos válidamente. Es así que este año, Fonasa rebajó la población inscritas en los consultorios en 20.833 pacientes, lo cual significa que esas personas no pueden ser atendidas en la comuna de Las Condes. Por consiguiente, muchas veces, el número de inscritos no es el mismo que existe en la práctica y la única forma de optar a un consultorio adicional es contando con una población real validada por Fonasa. Actualmente, la población de Las Condes validada por Fonasa asciende a 72.017 inscritos.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, precisa que la población validada por Fonasa corresponde a aquellos inscritos en los CESFAM, no en los miniconsultorios. No obstante, en Las Condes, por un tema estratégico, se optó por sectorizar la atención de salud, mediante la implementación de distintos miniconsultorios, pero dichos pacientes se encuentran inscritos en los correspondientes consultorios.

Históricamente, Fonasa ha validado alrededor de 70.000 inscritos en los consultorios de Las Condes, sólo se aumenta en alrededor de 1.000 inscritos anualmente. Por consiguiente, hoy día, no se justifica la creación de un nuevo consultorio en la comuna de Las Condes.

Entiende que la consulta del señor Gana dice relación a la demanda existente por atención de salud secundaria y terciaria, la que finalmente repercute en los consultorios. Incluso, existen muchos pacientes que acuden en forma reiterada a los consultorios por una prestación secundaria o terciaria, la que, de acuerdo a la ley, no se otorga en dichos establecimientos. Lo anterior, genera una demanda que aún no se encuentra resuelta en el Hospital del Salvador.

No obstante lo anterior, en el caso de Las Condes, el municipio cuenta con un convenio con la Clínica Cordillera, a través del cual es factible derivar pacientes, desde los consultorios al Programa denominado “Salud para Todos”, lo que permite resolver algunas prestaciones secundarias o terciarias.

Concluye diciendo que no por el hecho de crecer en cuanto a atención primaria, se va a lograr resolver el tema de la salud, puesto que se trata de la misma población que está sobre exigiendo al sistema de salud.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, complementa la información, diciendo que la resolución de los consultorios llega hasta el momento que el paciente se deriva al hospital de referencia, puesto que dichos establecimientos no cuentan con prestaciones de especialidad.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si existe alguna otra pregunta respecto de la materia. No habiendo más consultas, agradece la presentación de don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, y de doña Edna Pizarro, Directora de Salud.

3. CUENTA DE COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), da la palabra a los señores Consejeros, para efecto que informen respecto del funcionamiento de las comisiones de especialidad.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, junto al señor Mauricio Molina, asistieron a una Comisión de Vivienda y Urbanismo, celebrada con fecha 09 de abril de 2015, en la cual se informó por parte de la Concejal Regina Aste, Presidenta de dicha comisión, que Clínica de Las Condes estaba de acuerdo en celebrar una servidumbre perpetua respecto de un terreno de propiedad municipal, inserto en el sector de circulación de las ambulancias del centro hospitalario, producto de un desplazamiento de la línea oficial. Dicha situación fue constatada por Clínica de Las Condes al momento de tramitar la recepción parcial de las obras ejecutadas en sus instalaciones. A la fecha, la clínica no ha podido obtener la recepción final de las obras, razón por la cual se encuentra de acuerdo en celebrar una servidumbre, a cambio de M\$ 350.000, monto que equivale a las tasaciones efectuadas por tres organismos, las cuales fluctúan entre los M\$ 243.000 y M\$ 347.000. Dicho monto será cancelado al municipio en dos cuotas, una al momento de firmar el contrato y otra, en el plazo de un año.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta dónde se encuentra inserto dicho terreno.

El señor Mauricio Molina, responde que Clínica de Las Condes adquirió un terreno ubicado en Avenida Paul Harris. Sin embargo, a posteriori, al modificarse el trazado de dicha avenida, quedó un retazo de alrededor de 250 m² en dominio de la Municipalidad de Las Condes. Ambas partes entienden que se trata de una situación no prevista en su oportunidad, razón por la cual la clínica aceptó cancelar M\$ 350.000 a cambio de celebrar una servidumbre perpetua por dicho retazo, puesto que requiere de esa área para ser destinada a vía interna de tránsito y circulación.

En su opinión personal, el municipio no puede afectar un terreno que enfrentaba la vía pública por modificar el trazado de la calle.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, en dicha comisión, el Alcalde presentó un proyecto que se contempla concesionar en el Parque Padre Hurtado, que consiste en la ejecución de un Estadio Arena, en subterráneo, que tendrá capacidad para alrededor de 7.000 personas y 1.300 estacionamientos. La construcción y operación del recinto se adjudicará por un período de 35 años a aquella empresa que oferte el mejor precio mensual o anual. El costo del proyecto se estima en alrededor de cincuenta millones de dólares.

Dicha infraestructura se contempla situar al lado de la laguna y el acceso principal se contempla por la Avenida Padre Hurtado. El edificio tendrá 27.000 m², con una capacidad de 6.700 personas sentadas y la cancha tendrá una superficie de 1.500 m², en la cual se podrá realizar distintos deportes.

El diseño del anteproyecto fue encargado a la Oficina de Arquitectura San Martín y Pascal, por el cual no cobraron, puesto que la idea es que dichos honorarios sean reembolsados por aquella empresa que se adjudique la concesión del recinto. Algunos Concejales no estuvieron de acuerdo con la figura utilizada, puesto que eran partidarios que se hubiese llamado a todas las Oficinas de Arquitectura de Chile a partir en una licitación, para esos efectos.

Considera importante que el Consejo Comunal se encuentre en conocimiento del proyecto que se encuentra impulsando la Junta de Alcaldes, puesto que está seguro que generará opiniones diversas en la comunidad, sean a favor o en contra.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta qué tipo de servicios va a prestar este Gimnasio Arenas.

El señor Antonio Gutiérrez, responde que, en dicho recinto, se podrán realizar eventos culturales, deportivos y educacionales. Se trata de una infraestructura similar al Movistar Arenas.

En dicha reunión, el Alcalde planteó que, actualmente, la Junta de Alcaldes percibe ingresos por el arriendo del terreno de la Ciudad Deportiva y por concepto de entradas y algunos arriendos menores, los que se hacen insuficientes. Además, en la actualidad, para las actividades que se realizan en el Parque Padre Hurtado, se requiere de armar y desarmar distintas estructuras. Por lo tanto, a través de este proyecto, se logrará concentrar todas las actividades en una sola infraestructura.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si las tres comunas que integran la Junta de Alcaldes están desacuerdo en el desarrollo de este proyecto.

El señor Antonio Gutiérrez, responde que los tres municipios que integran la Junta de Alcaldes están de acuerdo en el desarrollo del proyecto.

El señor Jaime Figueroa, señala que le llama la atención que se contemple desarrollar dicho proyecto, puesto que no está inserto en el presupuesto del año 2015, al menos no fue presentado en las Comisiones de Hacienda, en las cuales se examinaron los proyectos de inversión.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, aclara que el Parque Padre Hurtado es administrado por la Junta de Alcaldes, la cual se encuentra conformada por las municipalidades de Providencia, La Reina y Las Condes, cuya creación fue mediante la Ley N° 16.627.

El Parque Padre Hurtado (ex Parque Intercomunal) fue cancelado por las municipalidades de Providencia, La Reina y Las Condes, mediante una sobretasa que se ejerció sobre las contribuciones de las propiedades de los vecinos de dichas comunas.

En esa época, dentro del organismo de administración de la Junta de Alcaldes estaban los Alcaldes de la Reina, Las Condes y Providencia, pero además, cada municipio estaba regido por un Consejo de Regidores. Posteriormente, en el año 1973, se dicta un Decreto Ley, a través del cual se traspasa la función de los regidores a los Alcaldes, lo cual genera un problema de interpretación en cuanto a cómo se administra la Junta de Alcaldes. Es así que el año 2012, la Contraloría General de la República emite un dictamen, en el cual se indica que, en adelante, todos los contratos a largo plazo que celebre la Junta de Alcaldes deberán ser sometidos a los respectivos Concejos Municipales.

Concluye diciendo que la Junta de Alcaldes es autónoma en todas sus decisiones, dado que es una figura jurídica distinta a los municipios. No obstante, requiere del acuerdo de los respectivos Consejos Municipales para ejecutar proyectos de gran envergadura, como es el caso del Estadio Arena. Sin embargo, no existe ninguna norma respecto al procedimiento a seguir en caso que el proyecto sea rechazado por alguno de los Concejos Municipales.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que este proyecto tampoco estaba inserto en el objetivo de la subvención que otorga la Municipalidad de Las Condes a la Junta de Alcaldes.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, aclara que dicha subvención está destinada a servicios que presta la Junta de Alcaldes a la Municipalidad de Las Condes. Explica que dicho órgano tiene varios objetivos, entre ellos, administrar el Parque Padre Hurtado y prestar servicios a las tres municipalidades. Cabe recordar que el proyecto original establecido en el Decreto Expropiatorio era para instalar una planta de basura en el sector de Padre Hurtado con Valenzuela Puelma. Por consiguiente, las subvenciones que otorga este municipio a la Junta de Alcaldes, no son para su funcionamiento, sino por aquellos servicios que presta a esta comuna, como es el

servicio de mantención de áreas verdes o el servicio que presta a las asociaciones deportivas de Las Condes.

El señor Mauricio Molina, señala que el Alcalde planteó en la Comisión de Urbanismo que consideraba mejor elaborar un anteproyecto general, que pudiese ser desarrollado en un proceso licitatorio, previamente acordado por los Concejos Municipales de los tres municipios. De lo contrario podría suceder algo similar a lo ocurrido en el Parque Los Dominicos, donde se generó un proyecto bastante interesante, pero no tuvo la convocatoria necesaria. En cambio, si se cuenta con un anteproyecto general, todos los participantes en la licitación se van a referir a un proyecto determinado y no a algo que fuera cambiante o tuviera límites, como plano. De ahí nace esta idea que recoge la Oficina de San Martín y Pascal. Sin embargo, algunos Concejales presentes en dicha comisión, consideraban importante llamar a un concurso de ideas, en el cual participaran muchas oficinas de arquitectura y se licitara aquella que se considerara más interesante. No obstante, dicha opinión fue rebatida por el Alcalde, puesto que quedaba abierta la posibilidad a recibir cualquier proyecto y no necesariamente aquel que cumpla con las condiciones que desea ejecutar la Junta de Alcaldes.

Por otra parte, el Alcalde planteó que un proyecto de estas características permitiría recaudar mayores recursos, los cuales permitirían elaborar un Plan Maestro para la totalidad del Parque Padre Hurtado, puesto que, actualmente, existen algunos puntos que no cuentan con un desarrollo de excelencia.

El señor Jaime Figueroa, señala que le preocupa que el Alcalde impulse proyectos, en forma permanente, sobre los parques. En este caso, se está hablando de intervenir el Parque Padre Hurtado, cuyo proyecto ni siquiera se encuentra considerado en el Presupuesto 2015. Asimismo, el municipio tiene contemplado intervenir el Estadio El Alba, ubicado en Avenida Paul Harris y el Cerro Apoquindo. Prácticamente, el municipio está considerando los pocos parques existentes como una especie de tierra eriaza que permite cualquier tipo de construcción, edificios que podrían ser edificados perfectamente en otro lugar.

Dado lo anterior, le preocupa de sobremanera este tema, principalmente, porque en Las Condes existe un gran déficit de áreas verdes, en relación a otras comunas y en relación a la propuesta de la OCTE. Lo anterior, obliga a estar en permanente alerta respecto de las iniciativas que se proponen de parte de este municipio, en relación a los parques.

Hace presente que, en la reunión pasada del COSOC, se planteó la importancia que presenta el hecho que este órgano tenga la posibilidad de opinar en relación a las intervenciones relevantes en las áreas verdes de la comuna de Las Condes, razón por la cual sugiere que el Consejo Comunal envíe una nota al Alcalde, haciéndole ver que la comunidad representada por el COSOC desea contar con más metros cuadrados de área verde, por lo que no están de acuerdo que se continúen construyendo dichas áreas. Aclara que no está objetando la labor que desarrolla el Alcalde respecto de otras materias, no obstante, en cuanto a este tema, le preocupa la permanente actividad constructiva de las áreas verdes de la comuna.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que algunos Concejales presentes en la Comisión de Urbanismo, manifestaron que este tipo de iniciativa representaba una tendencia mundial, puesto que se estaba llevando a cabo en muchos parques del mundo. Asimismo, otras personas presentes en dicha reunión, consultaron respecto a las externalidades negativas que se podrían generar producto de la circulación vehicular al interior del recinto, al momento de ingresar o salir del edificio, a lo cual se explicó que las tecnologías existentes permiten adquirir, vía Internet, una entrada para asistir al evento y un espacio de estacionamiento numerado, lo cual facilitaba su ingreso al edificio en forma fluida.

En cuanto al planteamiento del señor Figueroa, considera importante contar con mayor información, en cuanto a si este tipo de iniciativa realmente destruye el área verde o permite dar un mejor uso a los parques.

El señor Jaime Figueroa, reitera que, a su juicio, no se puede aceptar que se intervengan los parques con distintos equipamientos, porque los vecinos requieren contar con más áreas verdes, considerando que, hoy día, las plazas de la comuna se encuentran colapsadas. Sin embargo, el presupuesto asignado al Departamento de Parques y Jardines, para el año 2015, es absurdo, puesto que considera la remodelación sólo de 12 plazas de un total de 427 áreas verdes existentes en la comuna. Vale decir, con el actual presupuesto, se requiere de 35 años para remodelar el total de las plazas existentes o aquella plaza que fue innovada hace corto plazo no recibirá ningún otro mejoramiento en los próximos 35 años, lo que es absolutamente inviable, considerando la carga de uso que poseen dichas áreas verdes. A lo anterior, se suma la cantidad de edificios que existen en la comuna de Las Condes. A modo de ejemplo, el sector jurisdiccional de su Junta de Vecinos está cubierto de edificios, muchos de los cuales poseen una altura superior a veinte pisos.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que todas las observaciones y aprehensiones que se han formulado respecto de la materia quedarán insertas en acta, dada la importancia que reviste cada una de ellas.

El señor Jaime Figueroa, sugiere invitar a una próxima sesión del COSOC al Jefe del Departamento de Parques y Jardines, para efecto que exponga todas las intervenciones que se proyectan en los parques de la comuna.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), aclara que, en el caso de la intervención del Parque Padre Hurtado, el proyecto está siendo impulsado por la Junta de Alcaldes, organismo distinto a la Municipalidad de Las Condes. Por consiguiente, la Jefe del Departamento de Parques y Jardines no debe contar con información respecto de ese proyecto en particular.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que dicho proyecto sólo podría ser expuesto por el Alcalde, en su calidad de Presidente de la Junta de Alcaldes. En lo personal, luego de la Comisión de Urbanismo, le manifestó al Alcalde que el proyecto era interesante, pero que requería de una estrategia comunicacional, para efecto que fuese conocido por los vecinos. No obstante, al parecer, en este momento, el Alcalde está más concentrado en explicar dicho proyecto a los Concejales. Entre otras cosas, don Francisco de la Maza explicó que cada municipio tendrá derecho a utilizar este recinto durante una semana al año y cada municipio tendrá disponible un palco, con capacidad para 16 personas, para todos los eventos o espectáculos que se realicen en dicha infraestructura.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), considera importante conocer más detalle respecto del proyecto, previo a emitir una opinión respecto del mismo, teniendo claro que dicho parque es administrado por la Junta de Alcaldes.

4. VARIOS

a) SOLICITA DEMARCAACION PASO DE CEBRA EN RAFAEL SANZIO CON CHERTESTON

El señor Arturo D'Otonne, señala que ha visto con mucho agrado que, actualmente, se están demarcando las calles, aceras y veredas. Sin embargo, en el sector próximo a Rafael Sanzio con Cherteston, no se ha demarcado un paso de cebra, cuya señalética es sumamente importante para los vecinos, puesto que les permite atravesar la calle sin correr peligro de accidente.

Dado lo anterior, solicita que el COSOC consulte a la Dirección de Tránsito por qué razón no se ha demarcado un paso de cebra en esa esquina.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que se enviará una carta al Director de Tránsito respecto del tema planteado por el señor D'Ottone.

b) **SOLICITA SOLUCION PARA PLATABANDA EXISTENTE EN AVENIDA LAS CONDES CON PADRE HURTADO**

El señor Arturo D'Ottone, señala que, hace un tiempo atrás, planteó un problema que existía en la platabanda existente en Avenida Las Condes, al llegar a la Avenida Padre Hurtado, en cuanto a que es utilizada en forma permanente por vendedores ambulantes y mendigos. En esa oportunidad, sugirió solicitar a la Dirección de Tránsito que se estudiara la posibilidad de reducir el tamaño de la platabanda, puesto que una solución de esas características permitiría, además, contar con un tránsito más fluido, evitando los grandes tacos que se forman actualmente, incluso la cola de vehículos sobrepasa el Hospital de la FACH.

Dado lo anterior, solicita que se invite a una próxima reunión a un profesional de la Dirección de Tránsito, de manera de consultarle cuáles son las razones técnicas para no considerar la petición de los vecinos, en términos de angostar la platabanda existente en ese tramo de Avenida Las Condes.

c) **SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE MEDIDAS DE MITIGACION EN AVENIDA PADRE HURTADO, ENTRE PARQUE LOS DOMINICOS Y CRISTÓBAL COLON**

El señor Harold Fritz, solicita que se invite, a una próxima sesión del COSOC, a la unidad que corresponda, para efecto que explique cuáles son las medidas de mitigación que contempla el proyecto que se contempla desarrollar en Avenida Padre Hurtado Sur, entre el Parque Los Dominicos y Cristóbal Colón. A la fecha, nadie le ha podido dar una respuesta concreta respecto a las obras que se contemplan desarrollar en dicho sector, considerando que el proyecto del nuevo Mall Plaza entrará en funcionamiento en el corto plazo. Entre otras cosas, considera fundamental que se construya un paseo peatonal, en ambas veredas, entre Parque Los Dominicos y calle Diaguitas, considerando la gran afluencia de peatones que se generará en este sector.

El señor Santiago Torrejón, informa que ayer sostuvo una reunión con don Oscar Arévalo, Director de Tránsito, dado que su Junta de Vecinos está emplazada en un sector que contempla varias medidas de mitigación. Por consiguiente, sugiere que se invite al señor Arévalo, para efecto que explique en detalle las medidas de mitigación que se contemplan desarrollar en dicho sector.

El señor Harold Fritz, aclara que no se refiere a medidas de mitigación relativas a la circulación vehicular, sino que se refiere a obras de mejoramiento de la circulación peatonal.

El señor Santiago Torrejón, agrega que el Director de Obras le explicó que se contemplan desarrollar medidas de mitigación que comprenden, tanto el mejoramiento de las veredas, como de las pistas de circulación vial.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que invitará a don Oscar Arévalo, Director de Tránsito, a una próxima reunión del COSOC, para efecto que explique las medidas de mitigación que se proyectan en ese sector de la comuna de Las Condes.

d) **SOLICITA REPARAR VEREDA DE AVENIDA APOQUINDO, ENTRE LA GLORIA Y WARREN SMITH**

El señor Patricio Valdevenito, señala que en Avenida Apoquindo, entre La Gloria con Warren Smith, la vereda se encuentra completamente destrozada, producto que muchos vehículos se estacionan en este sector, sobrepasando las aceras.

Dado lo anterior, solicita que se consulte al Director de Tránsito cuándo se va a reparar dicha vereda, la cual se encuentra sumamente deteriorada desde hace bastante tiempo, lo cual ha generado varias caídas de parte de los transeúntes.

e) **EXTERNALIDADES NEGATIVAS PLANTA DE REVISION TECNICA**

El señor Arturo D'Otonne, señala que la Planta de Revisión Técnica ubicada en la calle Valdepeñas, aledaña a la Avenida Apoquindo, está generando muchos problemas en el sector, producto de la hilera de vehículos que se forma en el lugar, lo cual impide a los vecinos del sector salir de sus residencias. En lo personal, hace algunos días atrás, le fue sumamente difícil salir desde los estacionamientos del Banco de Chile, producto de esta situación. A lo anterior, se suma una serie de vendedores ambulantes que circulan entremedio de la hilera de vehículos ofreciendo extintores, limpiaparabrisas, neumáticos, etcétera.

Hace un tiempo atrás, tomó conocimiento que se contemplaba caducar la patente de esta Planta de Revisión Técnica, dado que, incluso, estaba conllevando problemas a los buses de Transantiago, dado que los vehículos que esperan ser atendidos en dichas instalaciones ocupan gran parte de la calzada, impidiendo la correcta circulación del transporte público.

Dado lo anterior, solicita que se invite a la persona que corresponda, para efecto que explique la situación de esta planta.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que todos los temas expuestos por los miembros del COSOC serán planteados a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

f) **SUGIERE INVITAR A OFICINA DE EMERGENCIA PARA QUE EXPLIQUE TEMA RELATIVO A DICHA UNIDAD**

El señor Luis Méndez, señala que, hace pocos días atrás, ocurrió una hecatombe en el Norte de Chile, producto de las lluvias, cosa que acostumbra a ocurrir en este país, porque no está preparado para enfrentar los desastres naturales.

El Río Mapocho cruza la comuna de Las Condes, cuyo cauce se ha desbordado en diversas oportunidades, siendo los últimos entre los años 1982 y 1986. Además, en esta comuna, se encuentra emplazada la Quebrada de Ramón, la que también presenta ciertos riesgos, razón por la cual le gustaría saber si Las Condes cuenta con algún estudio que indique cómo enfrentar una eventual catástrofe o qué medidas de mitigación se podrían ejecutar, para aminorar los daños que podría provocar una situación de esa magnitud.

Dado lo anterior, sugiere que se invite, a una próxima sesión del COSOC, a algún representante de la Oficina de Emergencias, para efecto que explique cuáles son las medidas que se podrían tomar en caso que ocurra una lluvia torrencial en esta comuna.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que esta misma inquietud se planteó hace quince años atrás en una reunión del ex Cesco, en la cual expuso un experto vulcanología. En dicha oportunidad, el vulcanólogo explicó cuáles eran las zonas de riesgo existentes en la comuna de Las Condes.

Dado lo anterior, sugiere que el acta de esa sesión sea enviada a todos los miembros del Consejo Comunal, dado que en ella existe bastante información respecto de esta materia.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), hace presente que, en el caso de la Quebrada de Ramón, se han ejecutado muchas obras y en el caso del Río Mapocho también se han adoptado distintas medidas de mitigación.

No obstante lo anterior, acoge la sugerencia del señor Méndez, en cuanto a invitar a un representante de la Oficina de Emergencia, para que explique dicha materia. Asimismo, solicita que se distribuya el acta, en la cual expuso el experto en vulcanología.

El señor Jaime Figueroa, señala que, en la década del '90, hubo una inundación importante en la calle San Francisco de Asís, a la espalda del terreno de los Benedictinos, producto del desborde del Canal El Bollo. Actualmente, todo ese sector, se encuentra edificado con distintas construcciones, por lo que podría generar un riesgo importante en caso de una lluvia torrencial.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que, en esa oportunidad, no sólo se inundó la calle San Francisco de Asís, sino también la calle San Damián y muchas otras calles aledañas. No obstante, si se sube por la calle San Francisco de Asís, se puede observar a la derecha que el cauce se encuentra con una serie de protecciones, para evitar un eventual desborde en caso de una lluvia torrencial. Incluso, en los últimos años, se han generado algunas lluvias importantes, pero dichas protecciones han impedido que el escurrimiento de agua por San Francisco de Asís o San Damián.

El señor Mauricio Molina, recuerda que la inundación más importante ocurrió el año 1987, producto de un rebalse del tranque de relaves de Disputada Las Condes, lo cual generó que se celebrara un convenio para trasladar todo el material a un nuevo tranque. Sin embargo, posterior a ese desastre, no se ha tenido ninguna información respecto de la materia.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que, efectivamente, en la Minera Anglo American, ex Disputada Las Condes, existen dos tranques de relaves, pero actualmente no están siendo utilizados para esos efectos, puesto que se construyó un gran tranque en la comuna de Colina, para depositar los relaves en ese lugar. No obstante, aclara que el relave acumulado en el tranque de Farellones no se ha vaciado, puesto que sería una cosa sumamente difícil de llevar a cabo.

No obstante lo anterior, considera importante que algún técnico en la materia entregara más información respecto los temas planteados por parte de los Consejeros.

g) **SE SOLICITA MEJORAR ILUMINACIÓN EN EL PERIMETRO DE CLÍNICA CORDILLERA**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que, en la sesión pasada, doña Nadia Serrano planteó que se mejorara la iluminación existente en el perímetro de la Clínica Cordillera, considerando que, en el corto plazo, comenzarán a funcionar las nuevas dependencias de este centro hospitalario. Ante lo cual, se sugirió que la señora Serrano enviara una carta al Alcalde, en su calidad de Presidenta de la Junta de Vecinos C-15 Santa Rosa de Apoquindo, haciéndole ver esta situación y posteriormente, el COSOC remitirá una nueva carta al Alcalde apoyando su planteamiento.

A continuación, se deja constancia en Acta respecto de la carta que enviará la señora Nadia Serrano, en su calidad de Presidenta de la Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo, al Alcalde.

Señor
Francisco de la Maza Chadwick
Alcalde Municipalidad de Las Condes
Presente

Estimado señor Alcalde:

La presente tiene por objeto hacer llegar a usted, nuestra inquietud como Consejo Comunal, en relación al término de las nuevas instalaciones de la Clínica Cordillera, dado que, una vez que empiecen a funcionar las nuevas dependencias de la Clínica, el alto impacto que se producirá por el aumento de vehículos y tránsito de personas, hará perentorio cambiar las luminarias existentes en el sector, las que son muy deficientes; a modo de ejemplo, las calles Cecilia, Lolco, Ñaicura. Asimismo, la calle Cañumanqui, es una boca de lobo y está a pasos de la Clínica, además de las calles Pintor Gil de Castro, Pintor Alfredo Helsby, Pintora Aurora Mira, Pintor John Searle, Pintor Thomas Somerscales, donde se encuentra ubicado el Jardín Infantil Leonor Solar, perteneciente a la Fundación Integra. Adicionalmente, las ramas de los árboles que circundan el sector, obstaculizan la iluminación de los postes normales y las luces peatonales.

Reconocemos la eficiencia y eficacia de la labor que realiza el Departamento de Parques y Jardines, como también la del Departamento de Prevención de Riesgos e Inspección General, que han dado respuesta a las solicitudes de los vecinos, en términos que se han sectorizado podas y luces peatonales, pero creemos necesario considerar mejorar aún más este sector durante el presente año.

Es por lo anterior que sugerimos, se considere un levantamiento del sector antes indicado, para poder desarrollar un plan de mejoras de las condiciones de iluminación de aceras, plazas y calles aledañas a la Clínica Cordillera, ya que se encuentra inserta como un vecino más, muy importante y necesario para la comunidad.

Manifestamos esta preocupación como vecinos miembros del Consejo Comunal, a fin de que pueda ser considerada por usted, teniendo así la seguridad de que al contar con una iluminación eficiente, los vecinos estarán más seguros y podrán enfrentar de manera más tranquila el aumento de vehículos y personas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Nadia Serrano
Consejera Comunal
Presidenta Junta de Vecinos C-15 Santa Rosa de Apoquindo

h) **CUENTA PUBLICA**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), recuerda que, con fecha 21 de abril de 2015, se realizará la Cuenta del Alcalde, a las 18:30 horas, en el Teatro Municipal de Las Condes, cuyas invitaciones fueron distribuidas por la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal. Recomienda a los señores Consejeros que lleven consigo los tickets correspondientes, para efecto que no tengan problemas para entrar a dicho recinto.

i) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 12 de Mayo de 2015, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

COSOC

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal